

Expediente de contratación nº GEB20003: “Suministro de café y varios para la Red de Hospederías de Extremadura gestionadas por GEBIDEXSA S.A.U.”. Procedimiento abierto, Tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

Los miembros de la mesa de contratación de GEBIDEXSA se reúnen, en sesión no pública, el día 13 de julio de 2020, a las 10:00 horas, una vez finalizada la fecha de presentación de respuesta que consta en la comunicación realizada a través de la Plataforma a la entidad NOVADELTA COMERCIO DE CAFÉS ESPAÑA S.A.U.

El orden del día es comprobar la documentación presentada concretamente por esta empresa, requerida a efectos únicamente de aclarar su proposición inicialmente formulada, dada la falta de concordancia entre la cantidad indicada en cifras en el Anexo II, Modelo de proposición económica, la reflejada en el desglose de precios unitarios incluidos en dicho Anexo y la indicada en la Plataforma.

Descargada la documentación presentada, se puede comprobar que la entidad NOVADELTA COMERCIO DE CAFÉS ESPAÑA S.A.U. presenta una declaración responsable, debidamente firmada por su representante legal, donde se indica expresamente:

*“Los precios unitarios indicados en la Oferta Económica presentada en el Expediente de Contratación GEB20003 son correctos, por lo que el total de la oferta completa asciende a la cantidad de **SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN MIL EUROS (66.141 €)** que se verá incrementada en el IVA correspondiente a cada producto”.*

Con la declaración aportada queda aclarado ante los miembros de la Mesa cuál es el importe exacto de la proposición económica de NOVADELTA COMERCIO DE CAFÉS ESPAÑA S.A.U., por lo que, a continuación, la Presidenta de la Mesa entrega al vocal económico dicha oferta, para que realice los cálculos oportunos a efectos de determinar si la misma incurre en baja anormal o desproporcionada y, si no es el caso, elabore el informe definitivo de valoración, el cual deberá presentar a la mesa de contratación. Por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:20 horas.

Recibido el informe de valoración del vocal económico, los miembros de la mesa se reúnen en sesión no pública el mismo día 13 de julio de 2020, a las 14:00 horas, para proceder a su lectura.

En dicho informe se concluye que, después de realizar los cálculos y aplicar los criterios establecidos en la **cláusula 8.2 del Anexo I Cuadro Resumen de Características, sobre Desproporcionalidad o anormalidad, la oferta económica presentada por la empresa NOVADELTA COMERCIO DE CAFÉS ESPAÑA S.A.U. resulta incurso en presunción de anormalidad.**

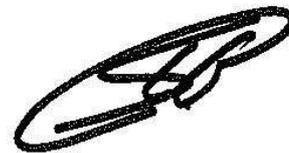
En consecuencia, los miembros de la mesa proponen al Órgano de contratación que se requiera a la citada empresa, cuya oferta económica incurre en baja desproporcionada, para que lo justifique de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido.

Nota informativa: Será comunicado a través de la Plataforma de contratos el requerimiento para que presente dentro del plazo indicado en dicha comunicación la documentación justificativa de su oferta económica.

Una vez recibida dentro del plazo concedido la justificación de la oferta anormal requerida, la Mesa de Contratación se reunirá de nuevo para comprobar la documentación presentada en este trámite y, a la vista de la misma, determinar si dicha empresa resulta admitida y se puede continuar con el proceso de valoración de las ofertas.

Por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, por acuerdo unánime de los miembros de la mesa, se extiende la presente Acta, comprensiva de las actuaciones llevadas a cabo y que se publicará en el perfil de contratante de la Sociedad, para general conocimiento de las personas interesadas. De conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la LCSP 9/17, es accesible a través de la siguiente dirección de internet: Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado, en su página web: <https://contrataciondelestado.es>. Se levanta la sesión, siendo las 14:30 horas del día 13 de julio de 2020.

Yo, como Secretaria, hago constar con el visto bueno de la Sra. Presidenta:



Pilar Mantrana Ridruejo
Secretaria

Sandra Tascón García
Presidenta de la Mesa de Contratación
GEBIDEXSA, S.A.U.